



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 45 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 224 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con diez denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 35 personas sancionadas

Málaga, 29 de julio de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 45 denuncias, tanto a establecimientos (10) como a personas (35), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 21 de julio (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 28, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 224 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 45 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 63 actuaciones que se han saldado con cuatro denuncias: dos a VTC (una por no llevar en lugar claramente visible la autorización de transporte y una por iniciar el servicio sin comunicar los datos exigidos por la legislación vigente), una a un vehículo por realizar el servicio de transporte de viajeros careciendo de licencia y otra a un taxi por no facilitar el libro de reclamaciones. Además, se han realizado 23 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de ocho personas en la última semana: siete por cantar o proferir gritos en la vía pública y una por producir ruidos en el interior de las viviendas perturbando el descanso ajeno.

Las siete denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

pública se han registrado en las calles y plazas: Calderería (1), Luis de Velázquez (5) y San Telmo (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 27 denuncias. Entre ellas, destacan las ocho contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 13 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por realizar pintadas y una por tirar residuos al suelo.

Las ocho denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Agua (3) y Mundo Nuevo (5).

En cuanto a las 13 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Alcántara (1), Beatas (2), Capitán (2), Hernán Ruiz (1), Luis de Velázquez (1), Mosquera (2), San Telmo (2), Santa María (1) y Madre de Dios (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 85 intervenciones. De entre las 28 inspecciones realizadas, ocho establecimientos fueron denunciados, sumando un total de diez infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: dos por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; una por no respetar el horario autorizado; tres por ocupación de la vía pública sin autorización, dos por desplegar más mesas y sillas de las permitidas y dos que dieron lugar a la retirada de la terraza o elementos perturbadores de la seguridad pública.

2/3

Por otro lado, se han realizado 30 seguimientos de decreto y se han notificado dos actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 99 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 14 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien



por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (9), Este (4) y Cruz del Humilladero (1).

En el distrito Centro se han producido en Cabello (1), Calderería (1), Sánchez Pastor (1), Granada (1), Méndez Núñez (1), plaza de la Merced (1), plaza Uncibay (1), José Denis Belgrano (1) y Ramón Franquelo (1). Por su parte, las del distrito Este han sido en Pío Baroja (1) y paseo marítimo El Pedregal (3), mientras la de Cruz del Humilladero se ha registrado en Paseo de los Tilos.

